

Mejora de la seguridad física nuclear en el Senegal

Kendall Siewert



Expertos examinan la aplicación de los INSSP en un taller celebrado en noviembre de 2019 en Dakar (Senegal).

(Fotografía: B. Battistella/OIEA)

En la actualidad el Senegal está más preparado para hacer frente a las amenazas de seguridad física nuclear gracias, en parte, al Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) del país. Dicho plan, desarrollado en colaboración con el OIEA, forma parte de las iniciativas puestas en marcha por el Senegal para establecer un régimen de seguridad física nuclear eficaz y sostenible.

“Antes del INSSP no veíamos la seguridad física nuclear como un problema que afectara a nuestro país, ya que no tenemos un programa nucleoelectrico. Estamos trabajando en colaboración con el OIEA para evaluar nuestras amenazas”, explica Ndèye Arame Boye Faye, Directora General del órgano regulador del Senegal, la Autoridad de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (ARSN). “Desde que empezamos a trabajar con el OIEA también hemos revaluado nuestras prioridades y capacidades y hemos mejorado nuestras competencias en el ámbito de la seguridad física nuclear”.

Las medidas de seguridad física nuclear se centran en la prevención, la detección y la respuesta en relación con el uso doloso de materiales radiactivos, como los actos de terrorismo nuclear. Los países pueden beneficiarse de un plan integral que los ayude a determinar sus necesidades y a implantar medidas que sean eficaces y sostenibles, con el objetivo final de prevenir los daños derivados de la radiación ionizante que pueden producirse si el material radiactivo cae en malas manos.

Los INSSP ayudan a los países a determinar sus necesidades en materia de seguridad física nuclear y a establecer un orden de prelación entre ellas, y recomienda medidas de mejora. Si se solicita, el INSSP puede elaborarse conjuntamente entre las autoridades nacionales pertinentes y el OIEA y, cuando proceda, en colaboración con otros asociados internacionales.

En el plan se tratan todos los aspectos relacionados con el fortalecimiento y el mantenimiento de la seguridad física nuclear, como el marco legislativo y regulador de un país, la evaluación de la amenaza y el riesgo, y el régimen de protección física, así como la detección de actos delictivos y no autorizados relacionados con material no sometido a control reglamentario y la respuesta a tales actos. Se realizan revisiones periódicas con el fin de mantener la pertinencia y sostenibilidad del INSSP a lo largo del tiempo.

114 en todo el mundo

Los INSSP se adaptan a las necesidades de cada país, ya sea la protección de pequeñas cantidades de material radiactivo o de grandes cantidades asociadas a un programa nucleoelectrico. Estos planes ayudan a los países independientemente del grado de madurez de su régimen de seguridad física nuclear.

“Muchos países reconocen el valor del INSSP, tanto si apenas están empezando a establecer un marco legislativo adecuado de seguridad física nuclear como si llevan varios decenios con centrales nucleares en funcionamiento”, afirma Zéphirin Ouédraogo, Oficial de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Hasta la fecha, 114 países han formulado, finalizado o aprobado un INSSP. De ellos, 84 han aprobado oficialmente un INSSP y están en fase de implantarlo.

El enfoque sistemático del Senegal

En 2012 las autoridades del Senegal solicitaron un INSSP porque el país utilizaba fuentes radiactivas en diversas industrias y en la medicina y poseía algunas fuentes que no estaban sometidas a control reglamentario. El Senegal empezó a trabajar con expertos del OIEA en seguridad física nuclear para elaborar un plan que incluyera a numerosas autoridades competentes, como el órgano regulador, los servicios de aduanas, los servicios de inteligencia y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Antes del INSSP muchas autoridades del Senegal pensaban que la seguridad física nuclear era un asunto del que se ocupaban exclusivamente las fuerzas de seguridad del país, comenta la Sra. Boye Faye. “Gracias al enfoque integral del INSSP, las autoridades tomaron conciencia de las responsabilidades propias y ajenas en relación con la seguridad física nuclear, lo que, en definitiva, mejoró su capacidad para trabajar de forma conjunta”.

Durante la implementación del INSSP, iniciada en 2014, las autoridades del Senegal recibieron equipo y capacitación del OIEA, por ejemplo en técnicas de inspección reglamentaria, y acogieron cursos regionales de capacitación sobre cuestiones como la seguridad física en el transporte y el desarrollo de recursos humanos. También colaboraron con el OIEA para formular una ley nuclear exhaustiva que incluyera disposiciones en materia de seguridad física, ya que el marco legislativo y regulador vigente en el país se había centrado principalmente en la seguridad tecnológica y la protección radiológica.

En el marco del INSSP, las autoridades del Senegal vieron la oportunidad de fortalecer su régimen de seguridad física nuclear en la ratificación, en julio de 2017, de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Este instrumento jurídico internacional clave obliga a los países a proteger sus instalaciones y materiales nucleares durante su uso, almacenamiento y transporte. Asimismo exige que los países que no poseen material nuclear, como el Senegal, cuenten con algunas disposiciones jurídicas o reguladoras en materia de cooperación internacional para prevenir y combatir actos de terrorismo nuclear y otros delitos relacionados con materiales e instalaciones nucleares.

Como parte del ciclo de revisión y actualización periódicas del INSSP, en 2017 se revisó el INSSP del Senegal para que refleje los avances del país desde la implementación del plan y examinar sus prioridades y necesidades en relación con la seguridad física nuclear. La próxima actualización está programada para 2020.

Ofrecer capacitación y ayuda

Gracias al INSSP, el regulador nuclear del país ha desarrollado capacidad para impartir capacitación a diversas autoridades, entre ellas los funcionarios de aduanas, sobre la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario en lugares como pasos fronterizos y aeropuertos. El Senegal también ha utilizado el plan para procurarse asistencia complementaria de otros asociados internacionales y coordinarla, basándose en las competencias desarrolladas con el apoyo del OIEA.

Un beneficio fundamental del INSSP es que permite al país en cuestión, al OIEA y a otras entidades dispuestas a prestar asistencia en el ámbito de la seguridad física nuclear planificar y coordinar actividades desde el punto de vista técnico y financiero. Esta coordinación optimiza el uso de los recursos y reduce el riesgo de duplicación.

Una de las principales funciones del OIEA es prestar apoyo a países de todo el mundo para mejorar su seguridad física nuclear. Para ello, la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA* ofrece a los países orientaciones consensuadas a nivel internacional. La estructura del INSSP se basa en las disposiciones recomendadas sobre seguridad física nuclear establecidas en esa colección, lo que significa que todas las medidas propuestas en el INSSP están adaptadas para ayudar a un país a establecer, mantener y sustentar sus regímenes de seguridad física nuclear.

En el marco de estas actividades, el OIEA imparte regularmente talleres regionales para coordinar la implementación de los INSSP, como el taller celebrado en noviembre de 2019 en Dakar (Senegal), que congregó a participantes de 38 países de África.

“El objetivo de este taller era facilitar el intercambio de buenas prácticas, determinar desafíos y analizar oportunidades, tanto a nivel nacional como regional, en cuanto a la ejecución de las actividades de seguridad física nuclear en el marco de los INSSP”, explica el Sr. Ouédraogo. “Para mejorar la seguridad física nuclear a escala mundial hay que mejorar primero la seguridad física nuclear a escala nacional y regional”.